



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
DÉCIMO SEGUNDO INFORME
MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2022**



DÉCIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de noviembre del 2022, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (**SIAP, 2021**).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de diciembre del 2022, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2022.

Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2022.



DÉCIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

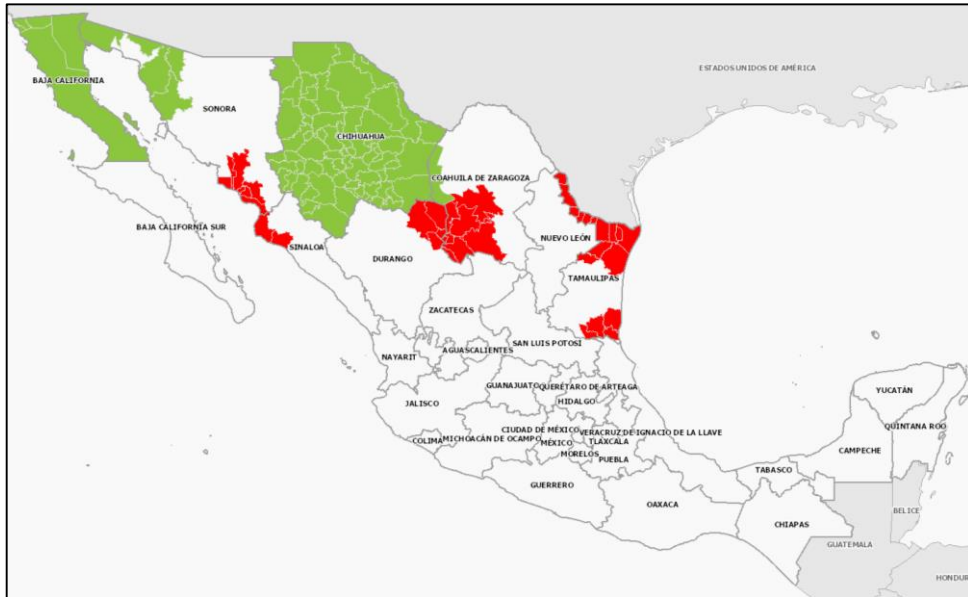


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2022.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA.

En el mes de diciembre del 2022, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Trampeo:

Coahuila*: Se dio seguimiento las trampas previamente instaladas Delta y tipo Scout para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con 495 trampas revisadas tipo Delta y 3,106 trampas revisadas tipo Scout. Sin capturas de gusano rosado y 3,475 capturas de picudo del algodónero, representando un 1.11 capturas/trampa/semana en el mes de diciembre y 0.58 picudos/trampa/semana al mes de diciembre.

Nota: El trampeo se fortaleció con recurso Estatal a partir de mayo, mediante un Programa de Trabajo.

Nota 2: Apartir de julio se fortalecieron acciones mediante un convenio de concertación para la "Atención Fitosanitaria del Picudo del Algodonero en la Región Lagunera de Coahuila.

Durango: Se dio seguimiento a las trampas tipo Delta previamente instaladas para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y trampas tipo Scout para picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con 51 trampas revisadas tipo Delta y 1,051 trampas revisadas tipo Scout, sin capturas de gusano rosado y 7,223 capturas de picudo, con 6.8



DÉCIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

capturas/trampa/semana en el mes y 3.15 capturas/trampa/semana al mes, con relación al objetivo de mantenerlo en 1.3, es decir, se presentó un aumento en las poblaciones.

Sonora: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta y tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*) con revisiones semanales de 1,245 trampas tipo Delta y 277 trampas tipo Scout, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a trampas previamente colocadas tipo Delta, para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo Scout, para detección de picudo del algodónero, con revisiones de 270 trampas tipo Delta y 13,110 trampas revisadas tipo Scout, sin registro de captura de gusano rosado y 1 captura de picudo del algodónero. Al mes de diciembre se tiene un 0.001 picudos/trampa/semana, con relación al objetivo de reducirlo de 0.057 a 0.030 en el 2022, cumpliéndose el objetivo.

Control cultural: Se reportaron los siguientes avances:

- a) Supervisión de destrucción de socas: Posterior a la cosecha del cultivo se realizaron acciones de destrucción de socas en Baja California (2,432.3 has), Chihuahua (3,000 Has), Coahuila (3,100 Has), Durango (963 has) y Sonora (728.7 has).

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodónero, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Por otro lado, en seguimiento al objetivo de reducir al picudo del algodónero de 0.057 a 0.030 capturas/trampa/semana en el norte de Tamaulipas, se logró reducir en un 98.2% al presentarse 0.001 capturas/trampa/semana en el 2022. Mientras que en la Región Lagunera de Coahuila, se mantuvo la supresión de picudo del algodónero, no obstante, se presentó un incremento de las poblaciones de picudo del algodónero en la Región Lagunera de Durango al pasar de 1.3 a 3.15 picudos/trampa/semana, toda vez que no se contó con la aportación programada del recurso Estatal, la cual complementada acciones de control requeridas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodónero, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

